



**PLATAFORMA ELECTORAL  
CANDIDATURA INDEPENDIENTE**

**MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**

**2018 - 2021**

<b>ÍNDICE.</b>	<b>2</b>
<b>PRESENTACIÓN.</b>	<b>3</b>
<b>MARCO TEÓRICO.</b>	<b>4</b>
<b>LINEAMIENTOS GENERALES.</b>	<b>6</b>
1. Legalidad y erradicación de la corrupción; Gobiernos Transparentes que rindan cuentas.	<b>6</b>
2. Combate a la pobreza; Bienestar social, Desarrollo Económico, Desarrollo Humano, Cultura, Turismo, Microempresas, Créditos.	<b>9</b>
3. Seguridad; Seguridad ciudadana, Derechos Humanos, Procuración de Justicia.	<b>12</b>
4. Salud.	<b>13</b>
5. Democracia; Gobierno con buenas practicas	<b>15</b>
<b>Conclusiones.</b>	<b>16</b>
<b>Referencias en línea.</b>	<b>17</b>

## **PRESENTACION.**

### **MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**

El nombre de Zinacantepec es de origen náhuatl se compone de Tzanacan, que significa "murciélago" y Tépetl, "cerro", que significa "en el cerro" o "junto al cerro de los murciélagos".

En la matrícula de tributos del Códice Mendocino está representado por el jeroglífico de un cerro con un murciélago en su cima.

Zinacantepec está situado en la porción occidental del valle de Toluca a los 19° 17' 00" de latitud norte y a los 99° 44' 00" de longitud oeste del meridiano de Greenwich; limita al norte, con Almoloya de Juárez; al sur con Texcaltitlán, al este con Toluca y Calimaya; al oeste con Temascaltepec y Amanalco de Becerra y al sureste con Villa Guerrero y Coatepec Harinas.

Posee una superficie de 308.68 kilómetros cuadrados.

### **Diagnostico**

Se le conoce como el vecino pobre de la capital mexiquense, al tener el IDH y el PIB per cápita más bajo de la misma. Aproximadamente \$5,600 USD para 2009 comparados con los \$11,500 USD de Toluca y los \$19,000 USD de Metepec.

A pesar del bajo nivel del PIB del municipio de Zinacantepec, de acuerdo con las estadísticas del INEGI del censo del 2010, la economía de este municipio ha crecido.

Referente a otros indicadores demográficos tenemos que para el año 2012 se registraron nacimientos, de los cuales 3,530 se presentaron vivos; su tasa de natalidad es de 21 nacimientos por cada mil habitantes, proporción mayor en relación a la media estatal que corresponde a 19 nacimientos por cada mil habitantes. Respecto a las defunciones, se registraron 452 en el año 2012, lo que genera una tasa de mortalidad de 2.6 fallecimientos por cada mil habitantes, cifra por debajo que el promedio estatal de 3.8 defunciones por cada mil habitantes.

El municipio tiene una alta tasa de ciudadanos originarios del Estado de México, con un 93% del total. La proporción de sus habitantes equivale al 0.40% de la población total de la entidad.

Su lista nominal, hasta el 31 de agosto de 2014 estaba integrada por 41,790 electores, lo que representa el 0.39% del total de la entidad; de éstos 19,767 son hombres y 22,023 mujeres, es decir, un 47.30% y 52.70% respectivamente. El municipio forma parte del Distrito Electoral Local XLV; mientras que en el ámbito federal es cabecera del Distrito Electoral XL del Estado de México, al que se integran otros seis municipios: Ixtapan de la sal, Rayón, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán.

## MARCO TEÓRICO

El presente documento contiene la plataforma electoral de La primer candidatura INDEPENDIENTE del municipio de Zinacantepec, presentamos a través de proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objetivo generar políticas públicas que permitan a nuestro municipio enfocarse en atender en las necesidades primordiales de la población, romper la inercia de bajo crecimiento económico, mitigar el incremento de la desigualdad social, económica y pérdida de bienestar para las familias, tendencias desfavorables que han marcado al municipio en los últimos años.

Emprenderemos un cambio de rumbo y una nueva manera de hacer política donde el ciudadano tenga real participación evaluando los hechos.

El presente documento no es un simple catálogo de propuestas y buenos deseos, sino una lista estructurada, aunque no limitativa, de proyectos y programas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas a las necesidades básicas del individuo que el municipio tiene obligación de proporcionar y cuidar. Lo aquí presentado es un resumen cuidadoso del trabajo realizado a lo largo de varios meses en muchas mesas y reuniones de trabajo en varias localidades del Municipio.

El municipio de Zinacantepec se encuentra en estado de descuido, atraso, deterioro, carencia y descomposición, que justifica sobradamente la amplitud y la profundidad de las medidas gubernamentales que deben ser puestas en acción para detener y revertir, la decadencia municipal en materias como salud, seguridad, deportiva, infraestructura, educación, agricultura, cultural, economía, emprendimiento y medio ambiente. Estos sectores están y han sufriendo un persistente abandono, y para remontar sus efectos es necesario reorientar el rumbo.

Esto requiere de políticas públicas de gran análisis, acción real y consiente en todos los ámbitos, con un orden riguroso de prioridades y sin ir más allá de lo que permitan los recursos disponibles.

Preocupados de la situación de nuestro municipio se hace necesaria la participación e involucramiento del ciudadano, quien junto con el gobierno municipal dará fin a situaciones de corrupción que se ven y realizan como practicas normales, vamos a practicar valores que son violados, olvidados o no se conocen.

Partiendo desde los dirigentes que encabecen este municipio que sean los promotores de estos valores: honestidad, responsabilidad, respeto, tolerancia, paz, solidaridad, amistad, amor, justicia, libertad, bondad, sensibilidad.

**El Ayuntamiento debe dar el ejemplo de vivir con integridad y tomando las mejores decisiones para beneficio del pueblo.**

## **LINEAMIENTOS GENERALES**

Las propuestas elaboradas tienen el objetivo de ser transversales para dar un sentido integral al Proyecto Municipal 2018-2021, y consideran la interrelación entre todos los temas y problemáticas urgentes que se analizan.

Con la prioridad de crear y aplicar un **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** que atienda y sustente el desarrollo de los pobladores de todas las comunidades del municipio.

Este proyecto cumple para tener las garantías de un desarrollo integral del ser humano, estipulados para en: legalidad y lucha contra la corrupción, combate a la pobreza, recuperación de la paz, viabilidad financiera, equidad de género y desarrollo sostenible.

### **1. Legalidad y erradicación de la corrupción**

La parte medular de los problemas Municipales no deriva de la falta de leyes ni de su ineficiencia, sino de la ausencia de voluntad para cumplirlas o bien de su utilización discrecional, facciosa, arbitraria y corrupta.

En efecto, el incumplimiento generalizado del marco legal y la corrupción, conforman el círculo vicioso que más ha dañado al Municipio en décadas recientes y del que se deriva el deterioro generalizado afectando las necesidades básicas del ser humano para su desarrollo y que el gobierno tiene obligación de proporcionar como servidor público a la población que se encuentre en este municipio.

El saqueo sistemático de los presupuestos públicos por parte de un grupo no sólo significa la desviación de recursos que deben ser empleados en reactivar la economía, ensanchar la infraestructura, generar empleos, combatir la pobreza y mejorar los niveles educativos y de salud, sino que es también un ejemplo negativo de los gobernantes al pueblo a partir del cual se generan redes de intereses inconfesables, que acaban vinculándose a la delincuencia de cuello blanco con la criminalidad organizada.

La corrupción incrementa la desigualdad, la violencia, la desintegración, la decadencia moral y, en última instancia, el mal desempeño económico del municipio. La corrupción no es, como se ha dicho, un asunto cultural ante el cual debemos resignarnos ni una forma de ser de los mexicanos en general, sino una desviación de los gobernantes que puede y debe ser erradicada. Para ello resulta fundamental respetar la ley. Si hay voluntad para aplicarla, se puede atacar la impunidad desde su raíz.

Por lo anterior proponemos:

- Política de cero-tolerancia a la corrupción
- Revisar a cada servidor público con cuanto entran y con cuanto salen mediante el ejercicio de su declaración patrimonial.
- Promover una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
- Establecer una campaña municipal en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Transparentar el cabildeo
- Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación Estatal en materia de combate a la corrupción.



- Garantizar total transparencia total en el manejo de los recursos públicos.

**Propuestas:**

**El combate a la corrupción y a la impunidad. Gobiernos transparentes y que rinden cuentas**

- Combate frontal a la corrupción y a la impunidad.
- Perfeccionar y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción
- Política de cero-tolerancia a la corrupción
- Combatir la impunidad: una Fiscalía General de la Nación autónoma y eficiente.
- Acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas
- Fortalecer la transparencia de la acción pública
- Garantizar total transparencia total en el manejo de los recursos públicos

## 2.- Combate a la pobreza

Por medición realizada en 2010 expone, que en lo que respecta a la población en situación de pobreza, tenemos que el **58.53% de la población estaba en situación de pobreza y el 16.74% en situación de pobreza extrema en Zinacantepec**, por lo que requiere una urgente acción de apoyo para impulsar el desarrollo comunitario.

Zinacantepec no puede hacer frente al resto de sus desafíos con más de 50 por ciento de su población en situación de pobreza (así lo reconocen las propias cifras oficiales, aunque la proporción es sin duda mucho mayor) y si no se establece como prioridad el cumplimiento efectivo de los derechos de la gran mayoría a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura y el deporte.

Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general. Por ello, las propuestas contenidas en este documento deben enmarcarse en el propósito general de combatir la pobreza de vastos sectores de la sociedad mediante la creación de fuentes de trabajo, el impulso a las actividades productivas, particularmente las del agro, la inclusión de todos los jóvenes en programas educativos o laborales y la atención prioritaria al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres, los pueblos indígenas, los adultos mayores, los niños y otros grupos vulnerables. Sea en escala nacional, estatal o municipal, los programas gubernamentales aquí enumerados comparten esos propósitos.

Es momento de que la política social del municipio se transforme hacia una creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas.

Impulsar un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.

Su efectividad debe medirse a partir de la generación de derechos y la ampliación de oportunidades. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida económica, social y cultural de un país. Por ello, va más allá de la visión del combate a la pobreza enfocada en la línea de ingreso, sino que centra su atención en la promoción del bienestar y de un nivel de vida digno.

Propuestas:

Diseñar esquemas de apoyo a la o el inversionista que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión empresarial, turística y agronegocios;

Desarrollar esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio

Supervisar la Certificación Municipal que avale a las o los pequeños comercios establecidos que hayan cursado un programa integral de capacitación.

Facilitar y promover, mediante programas creados previamente, la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos.

Establecer y promover mecanismos de vinculación con instituciones que operen incubadoras de empresas; n) Solicitar la firma de convenios con instituciones y organizaciones que otorguen microcréditos para canalizar, en condiciones preferentes, a personas de escasos recursos del Municipio que deseen desarrollar un proyecto productivo.

Vigilar el desarrollo y operación del Módulo del Sistema de Apertura Rápida de microempresas.

Orientar y promover a la población vulnerable, para desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito

Promover e impulsar el sector turístico del Municipio, así como impulsar acciones con las o los prestadores de servicios en el ramo, para diseñar paquetes de promoción que incrementen la afluencia de turistas diseñando rutas turísticas que incrementen el atractivo del Municipio como destino turístico.

Organizar, promover y vincular a las o los campesinos y las o los productores del área rural del Municipio con esquemas de producción y financiamiento que les permita mejorar la calidad de vida de ellas o ellos y de sus familias;

Las demás que establezca el presente reglamento o le instruya la o el Presidente Municipal.

### **3. Seguridad;**

#### **Seguridad ciudadana, Derechos Humanos, Procuración de Justicia.**

Una política de seguridad para la protección de todas las personas: seguridad ciudadana, derechos humanos y procuración de justicia.

El ayuntamiento tiene la facultad para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

#### **Propuestas.**

- Aplicar una política de seguridad ciudadana.
- Fortalecer a la policía municipal para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.
- Reformar el sistema de procuración de justicia.
- Implementar una política frente al alcoholismo y drogas enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos
- Seguridad en el transporte público.

- Seguridad en vialidades, escuelas, centros deportivos, parques y el apoyo donde sea requerido.

#### **4. Salud.**

Realizar un sistema de salud de calidad y seguridad social.

La salud es la principal necesidad del ser humano por lo cual el compromiso de este grupo de candidatura independiente tendrá como objetivo que se realice y exija, el adecuado abasto de calidad en el servicio para cada individuo del municipio.

Aplicar y dar seguimiento al reglamento sanitario municipal en todos los aspectos el Servicio público y de limpia que se tiene como fin.

**Parara garantizar de forma real la limpieza, el medio ambiente y la salud de la población del Municipio**

Gestionar, vigilar y garantizar que por conducto de la Dirección de Salubridad Municipal y sus organismos auxiliares, vigilen que se cumpla dentro del ámbito de su competencia con todas las disposiciones de la Ley de Salud, además de colaborar con todos los medios que tenga a su alcance, para mejorar la salud pública en el Municipio.

Desarrollo de programas municipal para la promoción y concientización para realizar actividades de prevención de enfermedades.

Cumplir con las obligaciones a que tiene el Ayuntamiento, para contar con un cuerpo de promotoras de la salud municipales, que proporcione

servicios asistenciales a la población que no corresponda ser atendida por las autoridades de la salud federales y estatales.

El Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, tendrá como principal actividad promover la celebración de convenios de colaboración o coordinación y se hagan necesarios, a efecto de establecer y administrar en las colonias y poblaciones con mayor atraso social y económico del Municipio, dispensarios médicos gratis y/o bajo costo.

Ayudar a la población para concientizar la utilización de programas de actividades que ayuden a mejorar su salud facilitando la inscripción y permanencia.

Garantizar programas que prevengas y atiendan enfermedades.

Gestionar el abasto de medicamento.

Gestionar los programas sanitarios para animales domésticos y de granja.

Garantizar que los lugares públicos cuenten con las normas de salud para el uso y operación dentro del municipio en Mercados, tianguis y centros de abasto. Construcciones excepto de los establecimientos de salud. Cementerios, crematorios y funerarias. Limpieza pública. Rastros. Agua potable y alcantarillado. Establos, granjas avícolas, porcícolas, apiarios y establecimientos similares. Prostitución. Reclusorios o centros de readaptación social. Baños y sanitarios públicos. Centros de reunión y espectáculos. Establecimientos dedicados a la prestación de servicios como peluquerías, salones de belleza o estéticas y otros similares. Tintorerías, lavanderías, planchadurías y similares. Establecimientos para el hospedaje. Transporte municipal, Gasolinería, etc.

## **5. Democracia;**

### **Gobierno con buenas practicas**

#### **Democracia ciudadana y nuevo régimen político. Con un buen gobierno con buenas prácticas.**

- Aplicar el procedimiento por el que se somete a voto ciudadano la aceptación o no de una propuesta de reforma al presente Bando o a la reglamentación municipal que sea de trascendencia e interés social.
- Aplicar la Votación de la ciudadanía para decidir sobre alguna cuestión de importancia colectiva.
- Aplicar la Consulta Ciudadana: Instrumento a través del cual el Presidente Municipal, somete a consideración de la ciudadanía por medio de preguntas directas, foros, o cualquier otro instrumento de consulta, los temas que tengan impacto trascendental en distintos ámbitos temáticos y/o territoriales en el Municipio de Zinacantepec.
- Aplicar la Audiencia Pública: Mecanismo deliberante por medio del cual los habitantes y organizaciones sociales del Municipio se reúnen con el Presidente Municipal e integrantes de la Administración Pública Municipal, para manifestar de forma directa propuestas y peticiones, permitiendo el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes y programas por parte de la Administración Pública.
- Aplicar El plebiscito y el referéndum se realizarán por convocatoria del Ayuntamiento, cuando así lo determinen las dos terceras partes de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en la reglamentación correspondiente.



- Democracia ciudadana.
- Aplicar la participación ciudadana: nuevos canales de participación y mecanismos de control.
- Fomentar la cultura política democrática.
- Derechos humanos.
- Establecer e impulsar buenas prácticas de buen gobierno en los niveles de la administración pública.
- Fortalecer el municipio como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.

## **Conclusiones.**

En los últimos gobiernos del municipio de Zinacantepec encabezado por partidos políticos de PAN y PRI con estatutos de mejora y cuidado de la población en sus propuestas de campaña, realmente han llevado a Zinacantepec a un estado de descuido y vergüenza general del actuar de los funcionarios público en todas las vertientes esto es claro que la visión y practica de los últimos presidentes municipales solo han visto en beneficio propio, sus allegados y gabinete administrativo, aplicando corrupción y no realizando su trabajo adecuado, teniendo a la población con un descontento generalizado y se comprueba de manera visible en cada lugar calle o plaza que se encuentre dentro del municipio esto ha provocado población con apatía, frustrada, estrés, presión y arrogancia a las personas en el poder por sus malas prácticas, donde no les importa la gente solo obtener el voto en un inicio y después ver en qué área robar lo que es y le pertenece al pueblo.

Por lo que este movimiento independiente liderado por el Ing. CESAR CARBAJAL ENCASTIN tiene mejor alternativa de solución real y de hechos que tiene nuestro municipio de ZINACANTEPEC.

**Aplicando las** políticas públicas de acción real y consiente en todos los ámbitos, con un orden riguroso de prioridades garantiza que el individuo se desarrolle como ser humano para tener una vida que merece por solo el hecho nacer y de vivir dentro de este municipio.

**Zinacantepec con MÁS equidad y desarrollo social.**

**Zinacantepec con MÁS seguridad para el ciudadano y su familia.**

**Zinacantepec con MÁS oportunidades para todos.**

**Zinacantepec con MÁS crecimiento integral y sustentable.**

**Zinacantepec con una administración moderna, eficaz, transparente y honesta con integración.**

## Referencias en línea.

<http://www.municipios.mx/mexico/zinacantepec>

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=15&mun=118>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42755/Mexico\\_118.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/42755/Mexico_118.pdf)

<https://es.wikipedia.org/wiki/Zinacantepec>

[http://www.metepec.gob.mx/itdifm2017/documentos/seccion2/2.1\\_GACETA\\_31\\_2016\\_Plan\\_de Desarrallo\\_Municipal.pdf](http://www.metepec.gob.mx/itdifm2017/documentos/seccion2/2.1_GACETA_31_2016_Plan_de Desarrallo_Municipal.pdf)

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo123.pdf>

<https://www.yumpu.com/es/document/view/29429738/reglamento-del-comite-municipal-de-salud-zinacantepec>

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Hidalgo/Todos%20los%20Municipios/wo58809.pdf>